LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE LA SALLE

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resolución 1378 del 26 de abril de 1999 y Aprobado por el
Ministerio de Educación Nacional según resolución No.13511 del
28 de julio de 1982

Confiere a:

Daniel Felipe Espitia Moreno

Identificado(a) con: T.I. Nº 94100302343 de Bogotá

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rector | Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 25 de noviembre de 2011

Anotado al folio 2440-E del libro de registro para control interno No. 081-11

Acta No. 074 Folio No. 034

No requiere registro según Decreto, 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Daniel Felipe Espitia Moreno

C.C. Nº 1.020.798.506

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 22 días del mes de Agosto de 2017.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretaria General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 858 del libro de registro No. 9
a los 22 días del mes de Agosto de 2017.

55629

Scanned with CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **2039** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 22 del mes de AGOSTO del año 2017** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **DANIEL FELIPE ESPITIA MORENO** con Cédula de Ciudadanía No. 1020798506, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ABOGADO** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **55629.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 5520 de Mayo 23 de 2012.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Rector

MANUEL IGNACIO GONZÁLEZ BERNAL
Decano de la Facultad de Comunicación

MARÍA CLARA QUINTERO LAVERDE
Decana de la Facultad de Enfermería
y Rehabilitación

JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ÁNGELA MARÍÁ DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintidós (22) días del mes AGOSTO de dos mil diecisiete (2017).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

DANIEL FELIPE ESPITIA MORENO

C.C 1020798506 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 25 DE 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 01 02PD DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA DE POSTGRADO No. 1292-DCA-2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre del año ***Dos Mil Veinte (2020)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)*

DANIEL FELIPE ESPITIA MORENO

C.C 1020798506 BOGOTÁ D.C.

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 104565, se le hizo entrega del diploma 24491 confiriéndole el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2020

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Libro 4 Folio No. 01 02PD del 25 de Septiembre de 2020